

LA ALBORADA

PERIÓDICO POLÍTICO

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

SEGUNDA EPOCA

Domingo 2 de Febrero de 1879

Redacción y Administración

de Medio, número 76.

Anuncios y correspondencias a pre-

cios convencionales.

NUM. 28

PIANO

SE VENDE

Un carrito atornillado casi nuevo, de seis asientos, con sus correspondientes alajes.

En esta redacción y administración se darán más detalles. Consultar en el local.

Banco de España

Agencia de la capital

El día 1.º del próximo mes de febrero, dará principio en esta capital la recaudación del tercer trimestre de contribución del presente año económico de 1878 á 1879, correspondiente á territorial, é industrial, pasando los cobradores á domicilio desde el mencionado día, hasta el 10 inclusive, observando que no teniendo el recaudador mas obligación que el de presentarse una sola vez á cobrar, deber es de los contribuyentes que no hagan el pago en el acto, presentarse ellos por sí ó por medio de otra persona á satisfacer sus cuotas en la planta baja de la oficina de la delegación, calle Mayor, núm. 83, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, dentro el plazo de 3 días después de terminado el cobro á domicilio, previniendo que terminada dicha prórroga no será en la sensible necesidad de apelar á las medidas de rigor que marca la instrucción de 3 de diciembre de 1869.

Castellón 29 de enero de 1879.—El agente, Vicente Llopis.

ASOCIACION

III

En nuestros anteriores artículos, luego de demostrar las trascendentes ventajas que deben esperarse de las diversas asociaciones, afirmamos que, los hijos del trabajo no deben desesperar de poder alcanzar y mejorar su actual aflictiva situación.

Nuestras afirmaciones descansan en las siguientes bases:

El trabajo honrado, es la base de toda sociedad digna y fructífera. Sin trabajo acumulado no puede formarse capital.

Y finalmente, que, el capital aislado del trabajo no puede fructuar.

«Estas sencillas bases, decíamos, nos bastan para hacer comprender á los agricultores, que tienen en su poder los medios suficientes para engrandecerse formando grandes capitales. Que no olviden nunca la máxima de que, al trabajo inteligente no puede faltarle crédito primero y, luego capital.

»Todo su secreto consiste en que

la inteligencia, aplicada al trabajo material, evite que los espertos especuladores se aprovechen de la ignorancia del cultivador.

Hemos reproducido lo anterior para refrescar la memoria de nuestros lectores, porque como estos trabajos son áridos y pesados y además de leerse á la carrera median largos intervalos de unos á otros artículos, creemos conveniente recordar los puntos mas culminantes donde descansan nuestros razonamientos.

Decíamos también que los cultivadores de cañamos de nuestra fértil vega tienen mas de medio año espuesto á varios percances un capital de cinco millones de reales que nada les produce, é interin, se pierden millares de jornales, conduciendo á los braceros, luego de las privaciones, indispensables á la miseria, cuando con facilidad se puede convertir ésta en abundancia y riqueza.

Nos lamentamos de la incuria de nuestros propietarios de tierras de riego por el abandono en que tienen sus acueductos casi cegados, y nos lamentamos también por el descuido y poco interés que demuestran en conservar sus derechos sobre el caudal de aguas que bañan el Mijares, dejándose despojar de la misma casi sin resistencia; pues si bien á fuerza de necesidad han reclamado y apelado contra el canal construido en Olba, en cambio dejan hacer centenas de sangrias en otras partes, sangrias que poco á poco secarán nuestra riqueza, sin haber intentado siquiera una reclamación formal, excepción de la de Olba.

Como la experiencia nos ha dado el triste resultado de que no podemos esperar la realización, no de proporcionarnos nuevos caudales de aguas para fertilizar las tierras de secano que poseemos, si que ni aun podemos fiar á la iniciativa de los propietarios de nuestras huertas la conservación de las que poseemos, bueno será que los colonos despierten de su letargo, no esperando nada del capital ó de la propiedad, confiando tan solo del fruto de su trabajo, fruto que la inteligencia, como llevamos dicho, debe evitar, en lo posible, que el esperto especulador se lo absorbe aprovechándose de su ignorancia.

Comprendemos la dificultad inmensa que hay que vencer para lograr nuestro objeto, pero ¿debemos doblar la cerviz ante un obstáculo conocido? Eso jamás. Comprendemos que el comercio facilita esos grandes medios de exportación de productos y cambios de importación; pero también comprendemos que se cobra con crecida usura el premio de sus derechos. ¿Quién ig-

nora que interin la agricultura y la industria arrastran una vida llena de privaciones el comercio prospera y engrandece hasta el extremo de ser hoy el dueño de los mayores capitales creados?

El egoismo tan desarrollado en el comercio nos llevará indispensablemente mas pronto ó mas tarde, á sostener grandes luchas el productor, tanto campesino como industrial, contra el especulador mercantil; viniendo, al fin, en apoyo de los primeros el consumidor, y entonces y solo entonces vencerán los productores y consumidores. Porque la verdad es que asombra el hecho de no poder medrar el productor interin el especulador atesora fabulosos capitales. Y este desenlace y solución de tan arduo problema no podrá efectuarse sin apoyarse en la única piedra filosofal que existe, en la asociación.

Pero no vaya á creerse que somos enemigos del propietario de inmuebles, de capital y del comercio. Nada de esto. Creemos que ser contrarios de estas tres potencias equivale tanto como ser enemigo del trabajo; y prueba lo nuestras propias afirmaciones. Nosotros estamos convencidos de que el trabajo acumulado es el creador de toda clase de prosperidad. Pero á lo que si aspiramos, es, á cortar toda clase de explotación, no con privaciones é imposiciones, siempre irritantes y despotas; nuestras conquistas queremos llevarlas triunfantes por los medios de la lucha de la inteligencia, y para que esta lucha sea digna y benéfica queremos y pedimos la educación é ilustración de todas las clases sociales. Y como esta educación é ilustración está hoy reservada en España para las que puedan retribuir esos servicios, queremos arrancar de la miseria á las clases proletarias. Y ¿cómo arrancaremos á las clases proletarias de esa eterna miseria? Asociándolas, procurándoles medios para emanciparse de la ignorancia que las corroe; medios que indudablemente le facilitaremos los hombres de fé en el progreso indefinido; medios que á fuerza de llenar cuartillas y mas cuartillas que se convierten en gacetas, artículos, folletos y libros, los pondremos al alcance de las inteligencias mas pobres; y, finalmente, gastaremos nuestros pulmones, si es preciso, á fuerza de repetir mil veces diarias la misma canción.

Se continuará.

Un sueldo de «La Alborada»

A nuestro apreciable colega *El Noticiero Dertossense* le ha salido un don Trinitario del mismo corte que el nuestro de Nules, pero es mas hombre de pelo en pecho porque no perdona medio para mortificar al referido colega.

A continuación damos dos sueltos publicados por *El Noticiero*: «El sueldo que, copiado de *La Alborada*, apreciable colega, querrá dar á luz pública en Castellón, apareció en uno de nuestros números anteriores, referente á la conducta que habia seguido nuestro ilustrísimo señor obispo, don Benito Villamitjana con motivo de la celebración de los funerales por el alma del ilustre duque de la Victoria en la citada población, ha dado lugar á que, menudeasen las habillas y se formaran mil comentarios, entre algunos llamados católicos, de esta población. Como reproducimos el sueldo aludido sin ninguna clase de comentarios, por parte nuestra, nos tienen sin cuidado las pueriles amenazas de una nueva multa, multa á que algunos pocos, mal informados de la vigente ley de imprenta, han supuesto nos habíamos hecho acreedores. Conste.»

El mismo periódico publica en su última hora lo siguiente:

«Bien decíamos nosotros en el segundo sueldo que no temíamos la imposición de una nueva multa, por haber reproducido una noticia de *La Alborada*; pero el señor alcalde ha interpretado el sueldo del periódico castellonense como político, y ha impuesto al impresor de *El Noticiero*, apoyado en el art. 79 de la ley de imprenta, la multa respetable de 500 pesetas.»

Y finalmente añade: «Por otra parte, segun se nos asegura, sin que hasta ahora lo sepamos oficialmente, también por el sueldo multado en quinientas pesetas, se ha exigido á la vez á nuestro director la responsabilidad criminal á instancia del señor obispo de esta diócesis, por considerarlo ofendido por el sueldo en cuestión. A esto también debemos manifestar la tranquilidad que nos anima, por haber solo reproducido un sueldo indicando su procedencia y sin hacer ninguna clase de comentarios.»

Nunca podíamos imaginar que una noticia tomada de apuntes históricos de la guerra de los siete años habia de producir tal algarada en la vecina población de Tortosa y afectar por contragolpe á un apreciable colega de aquella localidad.

Sentimos el percance que sufre *El Noticiero Dertossense* como si nos pasara á nosotros, y desde que ha llegado á nuestro conocimiento no dejamos de esclamar á todas horas por nuestra culpa, por nuestra máxima culpa.

Nosotros que hemos producido el conflicto no tendremos inconveniente en evitarlo y rectificar si el caso lo requiriere. ¿Qué mayor satisfacción para nosotros que tener que consignar algun día que el señor Villamitjana fué voluntario de la libertad, posetero ú otra cosa parecida? ¿No fué sargento el señor Barrios, arzobispo que fué de Valencia? ¿El mismo Pío IX no se honró en pertenecer á la brillante carrera militar? Si estos santísimos varones no negaban su procedencia ¿porqué el señor Villamitjana cree destronchada su honra y dignidad por haberle dicho que fué comandante?

Con franqueza debemos confesarlo; no comprendemos tanta susceptibilidad epidémica en tan ilustre prelado, porque después de dar muchas vueltas á nuestro sueldo no encontramos en él ninguna apreciación que constituya delito.

Esperaremos con calma y resignación las consecuencias que pueda sobrevenirnos el referido sueldo; aunque de la magnanimidad, mansedumbre y mil cualidades me-

que deben adornar á estos funcionarios no debiéramos oír mas que aquellas palabras del divino Maestro:

Perdónales, Señor, que no saben lo que se dicen.

Publicamos con gusto el siguiente telegrama:

«Paris, 30.—Las cámaras francesas han admitido a dimision al mariscal Mac-Mahon, y han procedido al nombramiento de su sucesor.

Los votantes eran 713.
Han obtenido votos:
Mr. Grevy, 593.
El general Chanzy, 99.
Papeletas en blanco, 43.
Mr. Grevy ha sido proclamado presidente de la república francesa por siete años.
Felicitamos á las cámaras francesas.

La dimision de la presidencia de la república francesa presentada por el mariscal Mac-Mahon, y aceptada por las cámaras dice así:

«Estando en desacuerdo con el ministerio, imposibilitado de formar otro, y no queriendo tomar medidas que comprometerian la felicidad del pais y la buena organizacion del ejército, entrego los poderes que me confió la asamblea nacional.»

Otro telegrama:

«Paris 30.—El periódico órgano del señor Gambetta, *La República Francesa*, publica esta mañana un importante artículo sobre la crisis, diciendo entre otras cosas, lo siguiente:

«En el día que empieza ahora puede ser entrado el poder personal, y desde el momento en que esto puede ser es preciso que sea.»

También se ha publicado el siguiente:

«Madrid 30. 5-10 tarde.—En el Consejo de ministros que ha presidido el rey se ha acordado la creacion de cien batallones de infantería y veinte escuadrones de caballería.»

Otro telegrama de Madrid de la misma fecha, dice:

«El cinco de Febrero se embarcará para la Península el general Martinez campos.»
¿Qué será? ¿Qué no será?

«Madrid 30, 11-45 noche.—Desmientese que se haya verificado una entrevista en Elvas relacionada con matrimonio regio.»

Ya lo ven nuestros lectores: estamos envueltos en un mar de sensaciones, que se relacionan con los sucesos de Francia, casamiento regio, asunto de Cuba y engrandecimiento de nuestra base de ejército..... chiton.

Pero ¿la deuda pública y nuestro crédito, ¿por donde andan? Toma, por donde han de ir. Por el suelo.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Ya puede cualquiera pasar por el callejon de las Monjas Claras sin tener necesidad de taparse la nariz.

El meadero colocado en dicho callejon ha podido escapar del peligro inminente que le amenazaba.

El alcalde ha probado en esta cuestion que atiende las indicaciones de la prensa y que cuando quiere es activo.

Gracias, por la acertada y pronta disposicion y hasta... la otra.

Recibimos noticias de la mayor parte de los pueblos del Maestrazgo de que las últimas lluvias han beneficiado sus ya esquiladas comarcas.

Don Pascual Mañá y Carbó, redactor y administrador de nuestro periódico ha tenido la desgracia de perder á su querido padre.

Tocólogo acreditadísimo en esta capital, era el señor Mañá, apreciado por todos, ya por sus profundos conocimientos en la especialidad que cultivó durante largos

años, ya por las condiciones de carácter que le adornaban.

Acompañamos á nuestro querido compañero y á su familia en el profundo sentimiento que tan sensible pérdida les habrá producido.

Una burla particular.

El arrendatario de consumos de Vinaroz es al mismo tiempo clávario de San Antonio.

Por un arranque de fatuidad convidó el día de la fiesta por medio de pregon á todo el pueblo ofreciéndoles reses, vino y demás artículos decomisados, y cuando la gente pobre acudió al convite quedaron chasqueados al saber que los viveres habían sido destruidos el día anterior por los amigachos del señor arrendatario.

¡San Antonio mezclado con los consumos de Vinaroz! No nos extrañará que algun día el señor Redó le decomise el *matrimonio* y lo ofrezca al pueblo.

Ha sido denunciado nuevamente nuestro apreciable colega constitucional *Los Debates*.

A este paso la vida es un soplo.

La sociedad de bailes que los efectúa en el salon platea del café de España dará el primero de máscaras esta noche á las diez. Creemos que estará concurridísimo.

En una comunicacion pasada á la sociedad de aclimatacion de Paris, se dice que desde que se abrió la primera carnicería para la espendicion de carne de caballo en 1866 hasta el 31 de diciembre último, han sido entregados al consumo de Paris 132,133 caballos, 4,870 asnos y 303 mulas.

En las poblaciones de provincia es relativamente menos considerable el consumo de carne de caballo, porque el servicio de inspeccion no está organizado sobre las mismas bases que en Paris.

Desde el 1.º de febrero quedará establecido en la calle de Campoamor, núm. 24, principal, un instituto de vacunacion bajo la direccion de acreditados facultativos.

Segun tenemos entendido este establecimiento celebrará dos sesiones semanales para la propagacion del *virus vacuno*, no habiendo perdonado sus directores, medio alguno para que el referido centro reúna las mejores condiciones, encontrándose á la altura de los principales de España y del extranjero.

Reina entre nuestros agricultores tal consternacion por los miles de multas que se han aplicado en esta capital por asuntos de riego y por el procedimiento por la via de apremio y embargos despedido, que no creemos posible describir las lamentaciones de unos y las protestas eloquentes de otros.

Nosotros que conocemos el fondo y detalles de tan enojoso asunto, nos limitaremos á pedir calma, mucha calma á los que sufren los atropellos que ejerce el ejecutor de apremio y embargos don Vicente Segura, seguros de que nuestro excelentísimo ayuntamiento y su celoso presidente, sabrán evitar toda clase de complicaciones, resolviendo con sujecion á las leyes vigentes y atendiendo al grito de su patriotismo, lo que se pide en una atenta solicitud suscrita por un apoderado de muchisimos interesados, presentada á la mencionada corporacion.

Luego de anunciarnos por espacio de repetidos dias nuestro apreciable colega *El Globo*, hoy, mañana, el otro se publicará el trascendental manifiesto del señor Castelar llamando á las urnas á sus amigos para que apoyen á los señores que fueron sus compañeros de gabinete cuando fué despedido del congreso y del poder por un acto de fuerza, ahora nos sale la prensa de Madrid anunciando otro retraso debido á gestiones de firmas.

¿Cuanto compadecemos al señor Castelar! Y no vá de broma, pues por más que no

comprendemos el móvil que le impulsa á malgastar sus relevantes dotes de inteligencia y actividad, sin embargo respetamos sus secretos.

Pero no podemos resistir á extraer un cuento que leímos en nuestras mocedades: «Tramaron reyerta pasando un río un labriego y un padre franciscano.

Acalorado el labriego dió un solemne bofeton al padre, el cual con humildad evangélica le volvió la mejilla para que repitiera el golpe; así lo efectuó el labriego, y el padre no recordando ninguna prescripcion bíblica optó por tirarlo al río.»

Primer bofeton del señor Castelar: golpe del 3 de Enero.

Segundo bofeton: discurso de don Antonio Cánovas probándole que no representa á la democracia y que ésta no tiene mas que un camino.

¿Esperará con resignacion el eminente tribuno el tercer batacazo, ó imitará al fraile del cuento?

Segun escriben de la importante villa de Burriana, se están haciendo bastantes preparativos para celebrar de una manera digna la fiesta y feria de su esclarecido patron san Blas, obispo. El sermón de dicha festividad está el presente año á cargo del elocuente orador sagrado muy ilustre señor doctor don Andrés Eugenio Nogueras, dignidad de arcediano de Tortosa. La parte coral é instrumental que ha de actuar en la solemne misa de la fiesta, está confiada á los más inteligentes profesores músicos de Valencia. El programa de estas fiestas es muy detallado, no faltando en él corridas de toros, de caballos, sortijas, músicas, dulzinas, etc., y otros actos parecidos para divertir al pueblo por espacio de una semana que duran aquellas.

Son ya muchos los feriantes que se han anticipado á pedir lugar, á fin de poder esponder sus manufacturas ó artefactos.

La junta directiva del casino Antiguo acordó en sesion del día 28 del pasado, dar bailes de máscaras en los salones del mismo los dias 2, 16, 23 y 25 del presente mes.

Uno de nuestros suscritores de Cádiz se nos queja amargamente de recibir con muchísimo retraso, el periódico.

Ya estamos cansados de pedir en todos los tonos el que se nos atienda sobre este particular, pero los oídos de muchos empleados del ramo de correos están sordos.

Tenga paciencia nuestro suscriptor que estamos seguros que el servicio mejorará muy pronto.

Arrecia el temporal para nuestro desgraciado colega *El Diario Dertosense*.

A más de la multa impuesta al impresor por haber copiado un suelto de *La Alborada*, la alcaldía de aquella poblacion convertida en Trinidad, apercibe al director del mismo periódico, para que dentro del plazo de veinte y cuatro horas haga efectiva la multa de ciento veinte y cinco pesetas que dias anteriores le impuso, pues de no verificarlo así, procederá por la via de apremio, y caso de insolvencia dispondrá la responsabilidad subsidiaria á razon de un día de arresto por cada diez pesetas.

Ante estas disposiciones no hay mas que doblar la cerviz y esclamar: ¡Pobre prensa! ¿Quién podrá sacarte de entre los moriscos de alcaldes como el de Tortosa?

Nos vamos convenciendo que el nombre de *Trinitario* es fatal para empuñar varas de mando.

Don Trinitario se llama el alcalde de Nules, Don Trinitario ó don Trinidad se llama el alcalde de Tortosa.

El expediente que está formándose para llevar á efecto la construccion de un teatro digno de esta capital, camina sin obstáculos hácia su pronta realizacion. Ello es debido á que, reconocida la importancia de mejora tan civilizadora, cuantas personas intervienen en el asunto, rivalizan por darle empuje. El señor gobernador civil, el excelentísimo ayuntamiento, los señores de la excelentísima diputacion provincial,

el señor jefe económico, arquitectos, jefe de fomento y demás componentes de la comision están plenamente de acuerdo.

El ayuntamiento ha acordado la venta de varios patios sobrantes de las vias públicas y la consignacion en el presupuesto municipal de cierta cantidad para indemnizar á los prestamistas, cuyas utilidades, unidas á las rifas que se piensa destinar al mismo objeto, se calculan bastantes para verificar aquella construccion.

Ha quedado nombrada, del seno de la comision general, otra ejecutiva, con amplios poderes, compuesta de los señores don Catalino Alegre y don José Chillida, alcaldes, don José A. Valero, síndico, don Leandro Alloza, ingeniero civil, don Manuel Montesinos, y don Godofredo Ros, arquitectos, don Domingo Herrero, catedrático, y don Bernardino Irulegui, decano de abogados.

Damos la enhorabuena á cuantas personas hayan tenido mas ó menos intervencion en el pensamiento y desarrollo del plan, esperando los mas pronto resultados prácticos de la reconocida inteligencia y actividad que reúnen los señores que componen la comision ejecutiva.

Teatro.—Gran funcion para hoy domingo 2 de febrero de 1879.—Fuera de abono.—La magnífica zarzuela en tres actos de espectáculo, letra de don José Picon, y musica del reputado maestro don Francisco Asenjo Barbieri, nominada *Pan y Toros*.

De una carta fechada en Palma en 30 de enero último, tomamos lo siguiente:

«Ayer asistí al consejo de guerra que se celebró para ver y fallar la causa contra la pareja de la guardia civil que cometieron los terribles delitos de robo asesinando nada menos que á siete personas, con los agravantes de abuso de autoridad, etc.

Te hubieras admirado de oír la brillante defensa que hizo un señor afez del batallon de esta reserva.

Aquí no se habla de otro que de este tristemente célebre suceso.

Hoy serán pasados por las armas.
Que Dios los ampare en su seno.

Hoy se reunirá la junta general de la Liga de contribuyentes de esta capital, para renovar los cargos de la directiva.

De esperar es que recaiga la eleccion en personas de reconocida actividad, á fin de que puedan darle vida, pues parece que arrastra, desde su instalacion, cierta tisis con síntomas de incurable.

Quisiéramos vernos desmentidos en lo concerniente á su crónica enfermedad.

La compañía lirico-dramática que funciona en nuestro coliseo, compuesta de reputados artistas que poseen un extenso repertorio, vó recompensados sus esfuerzos, habiendo logrado atraer un numeroso público. Sin embargo, nosotros que deseamos continúe la misma asistencia, debemos ser severos para coadyuvar al afianzamiento de los intereses de los artistas, que nos dicen forman la empresa, advirtiéndoles los vacíos que se notan en el desempeño de las obras que ejecutan. Por hoy, les decimos que den á público las funciones debidamente ensayadas, pues de lo contrario no estrañaríamos les menguaran los ingresos. Creánnos á fuer de sinceros.

Varias veces nos hemos ocupado del continuo clamoreo que esparcen las campanas, siempre por lo general anunciándonos desgracias. La llamada de fieles para que asistan á la comunión y extremauncion de enfermos es tan continua, que alarma á las personas timoratas. Pero esta alarma sube de punto cuando se toca á entierros. Y como en una poblacion de 27.000 almas, y por añadidura aficionadilla á las manifestaciones del culto exterior, adornadas del repiqueteo en cuestion, no puede pasarse un día sin repetidas funciones, es un martirio cruel la tal costumbre.

Señor alcalde, ¿podría usted ir corrigiendo esto, en bien de la humanidad doliente? Si puede: recurra V. á sus antecesores.

Tomamos

publica e

«En vir

letrado d

una apela

de Valenc

la misma

sobreseld

dad en fa

responder

cian de an

encausado

cuales hay

senten, ha

portante

Creemos

alegraría

minara c

bierno de

opinamos

pide esa

pide el in

dad que h

mlles de d

Tomamos de *El Serpis*, periódico que se publica en Alcoy, lo siguiente:

«En virtud de los trabajos hechos por el letrado defensor don Agustín Sardá, y de una apelación sostenida ante la audiencia de Valencia por el abogado del colegio de la misma don Pedro Isidro Miquel, se ha sobreseído en la célebre causa de esta ciudad en favor de 36 procesados, que debían responder golo de delitos políticos y carecían de antecedentes penales. Restan aun encausados más de 130 presentes, de los cuales hay presos unos 60 y cerca 50 ausentes, habiendo fallecido un número importante de ellos.

Creemos que el vecindario de Alcoy se alegraría mucho, de que este proceso terminara cuanto antes, para lo cual al gobierno de S. M. no le faltarán medios, y opinamos que el buen nombre de Alcoy pide esa resolución, y que igualmente la pide el interés material de la municipalidad que ha gastado y gasta aun muchos miles de duros en la estancia de los presos.»

Nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa* da la siguiente noticia:

«Y continúan las suspensiones de alcaldes.

Ahora les ha llegado su vez á los de Nules y Nacimiento.

Ya lo hemos dicho en otra ocasión: el movimiento del personal de los ayuntamientos acabará por publicarse en la *Gaceta* por largas relaciones quincenales.»

No sabemos qué visos de verdad pueda tener el anterior suelto en lo relativo á la suspensión de nuestro don Trinitario; pero si, como suponemos, fuese cierto, no podríamos mas que aplaudir la determinación del gobernador de la provincia, quitándonos de una plumada nuestra constante pesadilla.

Mil veces hemos aconsejado al alcalde de Nules que tenía dos caminos expeditos: O QUERELLARSE O RESIGNARSE; al parecer, el bueno de don Trinitario optó por tomar el último que era en nuestro concepto el menos escabroso.

De nuestro apreciable colega *El Mercantil Valenciano*:

«Ayer tuvo lugar á la hora anunciada la vista de la denuncia interpuesta contra *El Mercantil Valenciano* por el señor fiscal de imprenta. Una inmensa concurrencia que desde muy temprano obstruía las escaleras, patio y antenas se precipitó en el histórico salón de córtes apenas se abrieron sus puertas, llenándole por completo. En su vista y con objeto de evitar desórdenes, se dispuso que no entrara mas gente, quedando en el patio y en la calle numerosos grupos que se vieron privados de oír la elocuente palabra de don Cristino Martos, objeto que atraía á aquellos de ordinario tranquilos y sosegados lugares tantísimo bullicio y movimiento. Cuanto de notable encierran el foro, la prensa y la política en Valencia hallábase presente en aquel histórico recinto, ávido de escuchar esa frase segura, artística, trasparente y rica de ideas que es hoy una honra para el foro español y una gloria de la tribuna parlamentaria. No entra en nuestro ánimo hacer por ahora una reseña de los discursos pronunciados por el señor fiscal de imprenta y nuestro ilustre defensor; tampoco debemos hoy emitir ningún juicio, limitándonos á enviar á don Cristino Martos el testimonio de nuestra eterna gratitud y entusiasta admiración por el modelo de oratoria forense que ha logrado por defensa *El Mercantil Valenciano*.

Con mas oportunidad nos ocuparemos de este acto, esperando entretanto el fallo del tribunal de imprenta»

Dice el *Diario de Castellón*:

«Ha fallecido en Nules á la edad de 73 años el acreditado médico don Félix Bueno.

En la larga carrera médica, en la que había adquirido una justa fama, obtuvo el nombramiento de subdelegado de medicina y cirugía del distrito, habiendo ejercido el cargo de alcalde de la citada población en

diferentes épocas y el de vicepresidente de la diputación provincial de Castellón.»

Aunque siempre fuimos adversarios políticos del finado, jamás hemos dudado de su buena fé y acrisolada honradez; pudiendo asegurar que, al bajar á la tumba, deja un gran vacío en Nules, difícil de llenar. Acompañamos en el sentimiento á su desconsolada familia.

La magnífica corona fúnebre que los demócratas de Morella dedican á la memoria del general Espartero, está compuesta de hojas de laurel y pensamientos, adornada con una ancha cinta de gró negro en la que se lee *Los demócratas de Morella al adalid de la libertad*; forma una obra de arte al par que de buen gusto. Dicha corona después de figurar en el túmulo levantado para las fúnebres exequias que por el alma del ilustre finado se han celebrado en dicha ciudad, se mandará muy en breve á la familia del mismo, como prueba del aprecio que á este profesaban los morellanos.

Grato es para todo hombre que ame la libertad, ver como hasta en los países que, como en el Maestrazgo, dominan las ideas contrarias, se dediquen honras fúnebres en demostración de simpatía al que fué el terror de los carlistas, el héroe de cien batallas ganadas al grito de paz y libertad.

Pero no deja de admirarnos el que interin los liberales españoles dan tan repetidas muestras de dolor por tan señalada pérdida nacional, el gobierno del señor Cánovas no haya dispuesto que la corte guarde algunos días de luto consagrados á la memoria de tan ilustre príncipe.

¿Será acaso menos digno el héroe de Luchana, el pacificador de España, que otros generales que merecieron las mencionadas honras?

A medida que van creciendo en importancia las poblaciones crecen tambien sus necesidades. Decimos esto, porque nos parece se ha hecho preciso en esta capital continúe el servicio de los vigilantes nocturnos hasta el amanecer, hora en que debían entrar de servicio los del orden público y alguaciles municipales, no dejando un gran claro, desde las cuatro de la madrugada hasta Dios sabe cuando, abandonada la población á la sensatez de estos pacíficos habitantes.

Porque la verdad es que, á las cuatro queda la ciudad enteramente oscura y huérfana del servicio público, justamente en los momentos que vuelve á recobrar su natural actividad: en dicha hora principian á ingresar en el mercado los artículos de venta; la gente agrícola sale de sus casas en busca de los jornaleros que necesita, y estos, acuden á los sitios de costumbre esperando ocupación; y salen muchos á recibir el tren, que procedente de Barcelona á Valencia, llega á las cinco, siendo indispensable otro género de movimiento público.

No puede ponerse en duda que, si algun momento de peligro corren los que sus quehaceres les obliga á dejar sus hogares, este es justamente desde dicha hora, las cuatro, hasta que amanece.

Llamamos, pues, la atención de nuestras autoridades locales, para que den garantías á las personas que tengan que transitar durante dicho espacio, lo cual quedaría saldado mandando continuaran los serenos su servicio hasta que amanezca, quedando desde el mismo momento el servicio á cargo de la policía y alguaciles. Y como la distancia desde la población á la estación férrea queda oscura, de no encendersé el alumbrado, en los momentos de la llegada de dicho tren, podrían cubrirla algunos vigilantes con sus faroles prestando un doble servicio, el de seguridad y el de alumbrado.

Para lograr esta mejora no se necesita otra cosa que dar una simple orden, y una corta retribución.

El excelentísimo ayuntamiento de esta capital en sesión del 16 del que rige, acordó imponer una multa gubernativa de dos

pesetas cincuenta céntimos por matar un señor concejal un cerdo en su casa sin dar el oportuno aviso á la alcaldía para que esta dispusiera el debido reconocimiento, según las leyes de sanidad aconsejan.

Pero es el caso que el multado avisó antes de hacer matar el cerdo á la alcaldía, sita en la casa capitular, resultando haberse revisado las carnes por el perito municipal y pagado los derechos de consumo, según consta en un recibo talonario que hemos visto.

El asunto vale un comino, pero es preciso llamar la atención del señor alcalde para que ponga el debido correctivo á sus subordinados dependientes: tambien creemos que hubiera estado muy en su lugar haber oído al acusado antes de castigarle, mas, siendo compañero de corporación, y entonces se hubiera evitado, el disgusto de verse desmentida toda una excelentísima corporación, que jamás debía acordar ningún asunto sin conocer la verdad del hecho.

Decimos esto, porque por lo regular, nuestras autoridades municipales dan oídos á lo que les dicen sus dependientes, creyéndoseles á pies juntitos, y como estos funcionarios son viejos en el oficio, suelen dar unos petardos, que... espantan.

Lo cierto es que, por la incuria de los aludidos dependientes hay un jaleo mas que regular en el asunto de multas gubernativas.

Por Dios, señor alcalde, haga usted que cada uno cumpla con su deber y entonces saldremos del poco satisfactorio estado que atravesamos.

No olvide usted jamás que algunos de sus dependientes son los primeros que faltan en esta bendita ciudad al cumplimiento de sus deberes.

Venga, pues, el ejemplo de arriba.

El acreditado centro de suscripciones que tenía establecido en la calle Mayor don Manuel García, se trasladó á la de Enmedio, núm. 22.

La actividad que el público le reconoce unida á las demás dotes que reúne aquel señor sirven de garantía, tanto para el público como para las empresas á quienes sirve.

A propósito del señor García: si mal no recordamos, este señor, luego de servir 19 años en la portería de la diputación provincial fué trasladado á la del instituto, pocos días antes de verificarse el escandaloso robo de la consabida medalla de oro.

Nos alegramos de que sobre este señor no puedan recaer sospechas siempre enojosas, aunque la verdad es que, al parecer, no hay gran prisa para indagar quien pueda ser el ladrón.

De nuestro colega el *Diario de Castellón*:

«Han sido nombrados por la excelentísima diputación, médico y cirujano respectivamente de la casa provincial de Misericordia nuestros distinguidos amigos don Francisco Gimeno y don Agustín Segarra; pasando á ocupar la vacante que en el hospital ha dejado por fallecimiento el señor don Bautista Mañá, nuestro querido amigo don José Tárrega y Torres.

Damos á nuestros amigos la mas cordial enhorabuena.

El tribunal ha impuesto á nuestro querido colega democrático *La Union* quince días de suspensión.

Sentimos extraordinariamente este percance.

Publicamos á continuación una carta que hemos recibido, con grande atraso, de un amigo de Esilda, á quien garantizamos.

Como el asunto que trata viene á llenar la copa del abuso que allí cometen las autoridades locales, nos atrevemos á llamar de nuevo la atención del digno gobernador civil de esta provincia, con el objeto de que no deje de ejercer su autoridad contra la del alcalde de dicha villa, que al parecer no la reconoce superior á su arbitra perso-

na, cuando no hace caso de CUATRO OFICIOS que lleva recibidos de dicha superioridad, exigiéndole conteste á nuestros escritos, denunciándonos ó querellándonos en debida forma contra nuestras repetidas afirmaciones de que SE HAN COMETIDO EXACCIONES ILEGALES, EXISTIENDO OCULTACIONES DE GRAN EXTENSION, ocultaciones que castiga el código penal, teniendo á bien aquella alcaldía dar la llamada por respuesta.

Nosotros estamos seguros de que ni la alcaldía de Esilda ni las personas allí comprometidas se querellarán. Pero ya que no logremos poner coto á tanta audacia demostrada, continuaremos nuestro espinoso deber, el de llamar la atención pública sobre hechos tan feos y tan punibles.

Antes de publicar la referida carta creamos del caso formular y dirigir una pregunta, sobre un asunto nuevo.

Es público en Esilda que existían allí ciertos terrenos, que no eran de propiedad particular conocidos por *La alameda del rey*, terrenos que, luego de haber desaparecido su corpulento arbolado hoy, los disfrutan y cultivan personas de influencia y posición en aquella localidad. Pero como nuestra curiosidad por descubrir misterios de esta índole continúa en creces, nos ocurre preguntar:

¿Saben algo de esto las autoridades de Esilda ó los señores ingenieros de montes de esta provincia?

Porque unos ú otros deben estar enterados.

Lean ahora la carta de nuestro particular amigo, los lectores de LA ALBORADA, y hagan los comentarios que estimen oportunos.

Esilda 18 Enero 1879.

Señor director de LA ALBORADA.

Mi querido amigo: Aquí seguimos, viviendo bajo el *putrefacto* gobierno de nuestro alcalde conservador. Ayer como hoy y hoy como mañana, si Dios no pone remedio á nuestras desgracias, tendremos que sufrir el ominoso yugo de la arbitrariedad, que reina en la esfera de nuestro municipio.

Habló LA ALBORADA de exacciones ilegales: sabe nuestro alcalde que el hecho vá á ser denunciado, y de puerta en puerta, contra la voluntad de los vecinos que tienen que ceder ante sus tremendas amenazas, obliga á cangear los talones de los trimestres de marras por dinero que les entrega en el acto. No alcanzó con todos realizar el objeto que se proponía; pues hubo algunos que, mas decididos, no temieron desafiar las iras del poderoso cacique, y se negaron á entregar documentos que podían servirles de prueba en el porvenir.

No para aquí todo; los contratos facultativos que siempre fueron del dominio particular y la designación de profesor de derecho exclusivo de los vecinos, en atención á que estos son los que pagan y lo sostienen con su dinero, hoy ha dejado en este pueblo de pertenecer al dominio público, puesto que el alcalde quita y pone á quien le dá la gana, sin que para esto se le importe en lo más mínimo la opinión del pueblo. ¿Qué ley, qué derecho le asiste para obrar así? Bien lo sabemos: Cuenta con las simpatías y la protección del gran santon de la provincia, y esto le basta.

El orden público y la seguridad, es un mito en este pueblo. Se ha dado el caso de atacar una casa á pedradas á las once, sin que hasta las tres de la mañana les diera la gana á los nuevos kábilas de dar por terminada su bárbara tarea: entre tanto la autoridad y sus dependientes brillaban por su ausencia. Si los agresores hubieran correspondido á determinado partido político, bien se yo que la cárcel los hubiera albergado en su seno: paciencia. Por hoy termino, si bien aun queda algo que decir de nuestro alcalde, lo que procuraré hacer en la inmediata.

De usted afectísimo seguro servidor, —X.

Imp. de la viuda de Perales.

